

## Algunos Aspectos del Mundo de la Salud La asistencia médica y la seguridad social Dr. Jesús Humberto del Real Sánchez

México es uno de los países más desarrollados y con uno de los ingresos *per cápita* más altos de América Latina. Sin embargo, sus índices de salud, calidad y cobertura de su asistencia médica, así como su sistema de pensiones, no son de los mejores de la región, debido principalmente a su bajo gasto en salud, ya que México sólo dedica para ello el 5.6% de su producto interno bruto (PIB), mientras que Costa Rica dedica el 8.7%, el Uruguay el 10% y los Estados Unidos el 15%; incluso Bolivia, el país sudamericano más pobre, dedica más que nosotros, con el 5.8%.

### **Los servicios médicos**

Los servicios médicos pueden ser divididos en públicos y privados. Los primeros están representados por las instituciones de salud dependientes del gobierno federal, estatal o municipal, como la Secretaría de Salud (SSA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), los Organismos Públicos Descentralizados como los Hospitales Civiles de Guadalajara, los Servicios Médicos Municipales como la Cruz Verde, etc. Los servicios médicos de estas instituciones no son lucrativos. Los servicios médicos privados, en su gran mayoría, son lucrativos, es decir, están destinados a proporcionar una ganancia. En general, los servicios médicos privados proporcionan atención médica solamente a aquellos que tengan la capacidad de pagar estos servicios.

### **Población asegurada**

Aproximadamente sólo un 50% de la población mexicana cuenta con un seguro médico proporcionado por instituciones públicas y solamente un 2% cuenta con un seguro médico privado (seguros médicos de gastos mayores).

La seguridad social mexicana se inició en 1943 con la fundación del IMSS, que proporciona servicios médicos y pensiones a la población con un trabajo formal y sus familiares: son aquellos trabajadores que tienen una relación laboral con un patrón y que comprende el 38% de la población. Este porcentaje no incluye al IMSS-COPLAMAR, cuyas prestaciones no son exactamente las del IMSS convencional. El ISSSTE fue fundado en 1958 y proporciona servicios médicos y pensiones a los trabajadores al servicio del gobierno federal y sus familiares y comprende el 9% de la población. Petróleos Mexicanos (PEMEX) y las Fuerzas Armadas (FA) cubren un 2% de la población.

Actualmente existen poco más de 2 millones de personas con un seguro médico privado. La población restante es atendida por la Secretaría de Salud, y se estima que de 10 a 16 % de la población mexicana no recibe atención médica por ignorancia o falta de recursos para su traslado o de quien le cuide sus niños, mientras asiste a la consulta, etc.

### **El Seguro Popular**

En el 2003 se aprobó el Seguro Popular (SP), un seguro médico destinado a proporcionar atención sanitaria a aquellos individuos y sus familias que no tengan una relación formal de trabajo, como campesinos independientes, vendedores ambulantes, incluso quienes no tengan trabajo, que en general comprende a los grupos con menores ingresos económicos. Hasta el momento el SP tiene asegurados poco más de un millón de familias; de ellas unas cien mil en Jalisco. La extensión de los servicios otorgados por el SP no es igual a la proporcionada por el IMSS o el ISSSTE, debido a que el gasto programado por persona en el SP es menor que el programado para cada derechohabiente del IMSS o del ISSSTE. El gobierno federal es prácticamente el único contribuyente del SP, mientras que en el IMSS o el ISSSTE existe una triple contribución (la del gobierno federal, la de los patrones y la de los trabajadores). En el SP todos aquellos que están situados entre el 20% de la población de más bajos ingresos están exentos de pago alguno. Los que tengan mayores ingresos pagarán de acuerdo a su capacidad económica. Actualmente el 95% de los asegurados están exentos de pago del SP. Por estos motivos (pocos recursos disponibles) las prestaciones son menores.

### **Los seguros médicos privados**

Los trabajadores con una relación formal de trabajo (aquí se excluye a los trabajadores del gobierno federal que están afiliados al ISSSTE) sólo pueden ser asegurados por el IMSS. Sin embargo, mediante el mecanismo de reversión de cuotas, las empresas pueden asegurar a sus trabajadores en una institución que proporcione todos los servicios que proporciona el IMSS. Esta posibilidad hasta el momento ha sido muy limitada, porque existen pocas instituciones médicas que puedan proporcionar estos servicios, y debido a que aún existen algunos “candados” que impiden su liberalización; sin embargo, en 1999 fueron aprobadas las leyes que reglamentan a las Instituciones Especializadas en Salud (ISES), que regularán los seguros médicos privados. Las ISES son a los seguros médicos privados lo que las AFORES son a las pensiones.

Cuando entren en vigor estas nuevas leyes que regulan las ISES, los trabajadores podrán elegir entre un seguro médico público o un seguro médico privado. Cuando esto ocurra, habrán terminado los tiempos de la solidaridad “solidaria y redistributiva”, en donde los más ricos subsidiaban a los más pobres, para dar lugar a un seguro individualista, ya que el Seguro Social funciona bajo el esquema de “pago según salario” con derecho a los mismos servicios, mientras que los seguros privados funcionarían bajo el esquema de “pago según servicios”, en una forma análoga a los seguros de automóviles, o en otras palabras “tanto pagas... a tanto tienes derecho”.

### **Pensiones y jubilaciones**

Sólo los trabajadores afiliados al IMSS, al ISSSTE, a PEMEX y a las Fuerzas Armadas tienen derecho a una pensión después de haber trabajado durante 30 ó 35 años y haber cumplido 60 ó 65 años (según lo establecido en su contrato colectivo de trabajo o lo señalado por la ley del seguro social). Dado que solamente el 50% de los trabajadores están afiliados a estas instituciones, solamente un 20% o menos de los mexicanos y mexicanas mayores de 65 años gozan de esta prestación. Anteriormente la mayoría de las pensiones estaban a cargo del gobierno, pero desde 1997 empezaron a funcionar las AFORES, organizaciones privadas encargadas de pagar las pensiones.

### **Expectativas**

Si la situación actual de la seguridad social dista mucho de ser satisfactoria, las expectativas no son mejores: el funcionamiento del Seguro Popular parece promisorio, dado que reglamentará la ayuda del gobierno federal a los grupos de menores ingresos, pero, cuando empiecen a funcionar los seguros médicos privados, los trabajadores con mayores ingresos - actualmente afiliados al IMSS, y mañana también los del ISSSTE -, dejarán a estas instituciones para irse a los seguros médicos privados, por lo que en el IMSS y el ISSSTE sólo se quedarán los trabajadores de menores ingresos. Consecuentemente habrá, es de suponer, una menor proporción de gastos *per cápita*; así tendremos seguros médicos de primera, de segunda y de tercera. La tendencia es hacia una mayor inequidad, lo cual aumentará la distancia entre los de arriba y los de abajo.

Algunos dirán que esto está bien, que cada quien tiene lo que se merece: los que tienen dinero afirman que su esfuerzo les ha costado, que a ellos nadie les ha regalado nada. Sin embargo, como afirma Jorge Luis Borges en su libro "El laberinto", en buena parte lo que somos y lo que tenemos es debido a una "lotería natural", ya que nadie escogió sus padres, ni el color de su piel, ni el país donde nació. Nadie podrá negar que los hijos de los ricos tienen más ventajas que los hijos de los pobres, que los blancos de los negros, y que los negros nacidos en los Estados Unidos que los nacidos en África o Centroamérica. Simplemente unos tuvieron más suerte que otros.

### **POBLACIÓN ASEGURADA ACTUALMENTE**

IMSS	38%
ISSSTE	9%
PEMEX Y F ARMADAS	2%
SEGUROS PRIVADOS	2%

### **POBLACIÓN ASEGURADA PRÓXIMAMENTE**

SEGURO POPULAR	40%
IMSS e ISSSTE	30%
PEMEX Y F ARMADAS	2%
SEGUROS PRIVADOS	20%